



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTUDIO PREVIO 1908-2026

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON RECURSO HUMANO, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, COMO ACCION DE FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CODIGO BPIN 2024005850037.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO:

1. Servicio de vigilancia 11 horas nocturnas con medio humano sin arma, de lunes a viernes sin festivos: Cantidad 92 servicios - horario de 7:00pm a 6:00am
2. Servicio de vigilancia 24 horas con medio humano sin arma, todos los sábados, domingos y festivos: Cantidad 92 servicios;

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: "Servicio de vigilancia 11 horas nocturnas"

ITEM	1
Denominación de bien o servicio	Servicio de vigilancia 11 horas nocturnas
Denominación técnica del bien o servicio	Servicios de guardas de seguridad
Segmento/Familia/Clase/Producto a la que pertenece el bien o servicio	92121504
Unidad de Medida	Unidad
Patrones de desempeño mínimos	N/A
Descripción General / Calidad Mínima	
Servicio de vigilancia 11 horas nocturnas con medio humano sin arma, de lunes a viernes sin festivos.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: "Servicio de vigilancia 24 horas"

ITEM	2
Denominación de bien o servicio	Servicio de vigilancia 24 horas
Denominación técnica del bien o servicio	Servicios de guardas de seguridad
Segmento/Familia/Clase/Producto a la que pertenece el bien o servicio	92121504
Unidad de Medida	Unidad
Patrones de desempeño mínimos	N/A
Descripción General / Calidad Mínima	
Servicio de vigilancia 24 horas con medio humano sin arma, todos los sábados, domingos y festivos.	



PERSONAL CON DEDICACION NO EXCLUSIVA		
Nro.	CARGO A DESEMPEÑAR	TITULO O FORMACION
1	Un (1) Coordinador	Acreditar alguno de los requisitos establecidos en el artículo 3 del Decreto 2885 de 2009 *Por el cual se modifica artículo 34 del Decreto 2187 de 2001 en lo relacionado con los requisitos de Consultor en Seguridad.
2	Supervisores	Curso de Fundamentación de Supervisor avalado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
NOTA. Se aclara explícitamente que este personal operativo tendrá una dedicación no exclusiva al presente contrato. En consecuencia, el oferente debe tener en cuenta que estos cargos no serán objeto de remuneración ni facturación independiente dentro de este proceso, debiendo estar contemplados dentro de los gastos administrativos del proponente.		

Atentamente,

DORIS PATRICIA RICO AGUIRRE
Directora Administrativa SED

Elaboró: Carlos Andrés Ortega fuentes, Profesional Contratado SED

Revisó: Melissa Borja Machado, Profesional SED